



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACTA N°008-2021-CF-FCA-UNAC

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
(11 de febrero del 2021)**

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 17:00 p.m. del día jueves 11 de febrero del 2021, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Santé, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, los representantes estudiantiles, Est. Lisbeth Alexandra Peralta Marchan, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza y el Mg. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°008-2021-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR-2021-FCA-UNAC.

OFICIO N° 153R-2021-DDA-FCA-UNAC

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR-2021-FCA-UNAC.

El Sr. Decano señala que el Sr. Rector ha remitido el OFICIO MÚLTIPLE N°003-2021-R-UNAC/VIRTUAL, de fecha 04 de febrero del 2021, con el asunto de enviar el Cuadro de Plazas Docentes Ordinarias de su Facultad hasta el 10 de febrero del 2021, además señala que está propuesta debe ser aprobada por el Consejo de Facultad, en donde debe señalar en el cuadro cantidad, asignatura, categoría, dedicación y requisitos mínimos.

Así mismo se le ha informado mediante Informe N° 24-2021-ZMPP la cantidad de vacantes, por ello la Dirección del Departamento Académico mediante OFICIO N°153R-2021-DDA-FCA-UNAC, de fecha 10 de febrero del 2021, remite la propuesta definitiva de Plazas de Docentes Ordinarios en la Categoría Auxiliar.

El Dr. Alejos manifiesta que está propuesta se ha hecho en coordinación con el Comité de Coordinadores del Departamento Académico, además menciona que hay una deficiencia en la cantidad de docentes, así mismo explica cada una de las propuestas.

El Mg. Castillo menciona que en dos oportunidades se llamó a concurso y no prospero, está de acuerdo con las categorías y plazas, su observación va en requisitos mínimos, en el caso de Matemático dice Licenciado en Educación y debe ser Matemático, y en Estadística debe ser Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico, en el caso de Economía debe ser, Economista o Ingeniero Economista, en el caso de Formulación de Proyectos se debe añadir Especialista en Proyectos de Inversión.

El Dr. Rasilla señala que este documento se debe corregir con las siguientes observaciones, porque a un Auxiliar se le pide Grado de Doctor, en el caso de matemática y estadística no es lo mismo y debe estar separado, no debe ser Licenciado en Educación, en Economía de Empresas esos cursos van hacer cambiados, además no amerita la Dedicación Exclusiva, en Contabilidad no debe ser Doctor y tiene que ser un Contador, en Formulación de Proyectos debe ser Licenciado en Administración especialista en Proyectos de Inversión. Además indica que Investigación Operativa no es igual a Matemática Financiera.

El Dr. Espinoza menciona que las precisiones que han hecho los docentes que le han antecedido están bien, además indica que en el Estatuto menciona que toda carrera docente Universitaria empieza como Auxiliar, además deben tener la Maestría como requisito.

El Dr. Pintado manifiesta que las observaciones que se han hecho están correctas, además no se le debe exigir el grado de Doctor solo el de Licenciado o Maestría.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



El Dr. Rasilla menciona que en el curso de Metodología de Investigación, no se debe exigir el Grado de Doctor, además de no solo señalar Licenciado en Administración.

El Sr. Decano señala que en ninguna Facultad las plazas han salido a tiempo parcial, esto viene presupuestado del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha definido la dedicación a tiempo completo y dedicación exclusiva, además indica que se debe aprobar este cuadro de plazas, si no se aprueba, en tal caso se perdería esto.

El Secretario Académico manifiesta que estas plazas vienen definidas desde el MEF y se encuentran presupuestadas, en cuanto a las observaciones de los consejeros se le puede señalar a la Dirección del Departamento Académico para que recoja las observaciones señaladas, además lo señalado son requisitos mínimos cuando se haga la evaluación se debe tomar en cuenta lo dicho por los consejeros.

El Dr. Espinoza hace la consulta a la Dirección del Departamento Académico si es posible que solo aparezca el nombre de una asignatura y no de dos.

El Sr. Decano señala que por norma siempre aparecen dos asignaturas.

El Mg. Castillo manifiesta que la categoría y dedicación están definidas, solo las observaciones sería en la asignación de asignaturas y los requisitos mínimos.

El Dr. Espinoza manifiesta que en los requisitos mínimos se pida el Grado de Maestro, además de devolver este documento a la Dirección del Departamento Académico para que con su Comité haga una nueva propuesta.

El Dr. Alejos manifiesta que ha escuchado los aportes de los consejeros, esto es un concurso público, se podrían hacer las correcciones a que sea Grado de Maestro o Doctor, además puede ser Licenciado en Educación, se le puede agregar la especialidad.

El Dr. Rasilla menciona que el Licenciado de Educación tiene otra formación para dictar el nivel Secundario no el Nivel Universitario, además se debe señalar con la normatividad el número de plazas son las que se han propuesto y no se puedan modificar.

El Sr. Decano manifiesta que el único que duda que estas plazas es el Dr. Rasilla, no pueden cambiarse de tiempo completo y dedicación exclusiva, además señala que esto está presupuestado en el Ministerio de Economía y Finanzas. Así mismo indica que los consejeros han indicado que se devuelva esta documentación a la Dirección del Departamento Académico para que remita una propuesta definitiva, pero se tendría que ver en otra Sesión Extraordinaria para su aprobación.

El Dr. Espinoza menciona que dada la urgencia se cite el día de mañana para su aprobación y se pueda elevar a las instancias respectivas.

El Sr. Decano hace la consulta a los consejeros si pueden reunirse el día de mañana para ver este punto.

Los Consejeros aprueban por unanimidad que se debe convocar a Sesión de Consejo de Facultad al día siguiente, a las 11:00 a.m.

Luego de las deliberaciones respectivas el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 023-2021-CF-FCA)

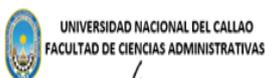
PRIMERO.- DEVOLVER, a la Dirección del Departamento Académico el OFICIO N°153R-2021-DDA-FCA-UNAC, de fecha 10 de febrero del 2021, para que remita la nueva propuesta definitiva de Plazas de Docentes Ordinarios en la Categoría Auxiliar, con las observaciones señaladas por los miembros consejeros.

Finalmente siendo las 18:20 p.m., el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado el punto de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 023



Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



Mg. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADEMICO